

OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencia y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

POLÍTICA	INDICADOR	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
(a) Apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales.	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que cuentan con oficinas de promoción de inversiones en operación y con personal idóneo.	Al 2006 el 100% de gobiernos regionales y locales cuentan con oficinas de promoción de inversiones.	Lambayeque, Piura, San Martín, Junín, Tacna, Moquegua y Puno cuentan con oficinas de promoción de inversiones en operación y con personal idóneo. (CND) Los Gobiernos Regionales presentan los Informe de gestión de Gobiernos Regionales 2005.	El tema de descentralización fue tratado en el Compromiso Político, Social y Económico de corto plazo. El Foro del Acuerdo Nacional ha conformado el Grupo de Trabajo Permanente sobre Descentralización. Este ha elaborado propuestas sobre: - Gradualidad del proceso Dimensión Política y Económica Participación y control ciudadano El documento respectivo fue presentado a la sesión del Foro realizada en Chiclayo y se ha empezado a discutir en Talleres Descentralizados.
(b) Institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.	Porcentaje de gobiernos regionales, provinciales y distritales que cuentan con instancias reconocidas de participación ciudadana de la gestión pública.	Al 2006 el 100% de los gobiernos regionales, provinciales y distritales cuentan con instancias permanentes de participación ciudadana conformadas y en funcionamiento.	Los gobiernos regionales y locales son responsables de promover la participación ciudadana, a través de los siguientes canales y mecanismos de participación para la promoción del desarrollo territorial: <ul style="list-style-type: none"> - Los Consejos de Coordinación Regional (26) y Local (1 342). - Los Planes de Desarrollo Concertados. - Los Presupuestos Participativos. - La Rendición de Cuentas y Vigilancia Ciudadana, Participación y Control Ciudadano, Referéndum, Comités de Gestión y Desarrollo. - La Transparencia e información ciudadana. Para CCR y CCL: Se coordinó la construcción de una agenda común, lográndose definir agendas concertadas y prioridades como: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del programa que 	

OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

POLÍTICA	INDICADOR	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
			<p>permita dotar de conectividad a los gobiernos regionales y los gobiernos locales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de reformas en la Ley Orgánica de Municipalidades, referidas al rol de los regidores y la conformación y atribuciones de los Consejos de Coordinación Locales.• Elaboración de una Guía Metodológica para la conformación y funcionamiento de los CCLs provinciales y distritales.• Mejorar la Participación ciudadana de acuerdo a realidad de cada zona. <p>En el 88 % de los Gobiernos Regionales han renovado a los representantes de la sociedad civil en los Consejos de Coordinación Regional durante el 2005.</p> <p>Comité Consultivo Regional: Número: 26 Instalados: 26 – 100%</p> <p>Comité Consultivo Provincial: Número: 194</p> <p>Comité Consultivo Distrital: Número: 1823</p> <p>No hay información confiable sobre las instancias de participación ciudadana DE LOS GOBIERNOS LOCALES. Las fuentes del CND, Defensoría del Pueblo y Propuesta Ciudadana difieren mucho en sus consolidados, e informan que no hay un seguimiento riguroso de estas instancias. (CND)</p>	

OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

POLÍTICA	INDICADOR	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
<p>(d) Establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno.</p>		<p>Al 2006 el país cuenta con una delimitación de funciones y competencias entre los diversos niveles de organización del Estado, así como con una metodología y un Plan Nacional para la transferencia de las mismas.</p>	<p>Avances Metodología para las transferencias - Mediante la Resolución Presidencial N° 081-CND-P-2005 se aprobó la Directiva del Procedimiento para la formulación de los Planes de Transferencia Sectoriales de Mediano Plazo y los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los GR y GL. Esta metodología permite a los sectores proyectar en el mediano plazo las transferencias de funciones y recursos a los gobiernos descentralizados bajo un esquema de funcionamiento descentralizado. Dichas transferencias se programan en los respectivos planes anuales, los cuales se ejecutan en el transcurso de cada año, previo proceso de acreditación de acuerdo a la Ley 28273 – Ley del Sistema de Acreditación de Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 080-2004-PCM. Planificación de mediano plazo - Resolución Presidencial N° 026-CND-P-2005 aprueba el Plan de Transferencia Sectorial del Quinquenio 2005 – 2009- - Resolución Presidencial N° 044-CND-P-2006 aprueba el Plan de Transferencias 2006 – 2010. Planes anuales de transferencias D.S. N° 038-2004-PCM, D.S. N° 052-2005-PCM y D.S. N° 021-2006-PCM aprobaron los Planes de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales para los años 2004, 2005 y 2006 respectivamente. A la fecha, de acuerdo a los planes anuales</p>	

OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

POLÍTICA	INDICADOR	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
			<p>de transferencia, se ha programado la transferencia de 122 funciones sectoriales que representa el 66% del total a transferir a los GR.</p> <p>Obstáculos</p> <ul style="list-style-type: none">- Las disposiciones vigentes en materia de RR HH dificultan que los Gobiernos Regionales puedan desarrollar cuadros técnicos calificados para cumplir con los requisitos de acreditación para la transferencia de las funciones.- Aún se encuentra pendiente de aprobación en el Congreso la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, lo cual no permite completar el diseño jurídico de competencias y funciones por niveles de gobierno.- La programación presupuestaria no está organizada por las funciones que deben ejercer los diferentes niveles de gobierno, lo que dificulta la identificación de los recursos que deben ser transferidos junto con cada función.- El proceso de transferencia de funciones requiere la adecuación institucional de los Sectores, lo cual debe reflejarse en los instrumentos de gestión, adquiriendo de manera creciente el rol normativo, regulador y promotor, reservado para este nivel de gobierno.- Deben intensificarse los esfuerzos de fortalecimiento institucional de los gobiernos regionales y locales, para que puedan desarrollar capacidades con miras a mantener o mejorar la calidad de los servicios transferidos. Esto requiere de mayores recursos destinados a capacitación y asistencia técnica vinculados a las transferencias programadas anualmente.	

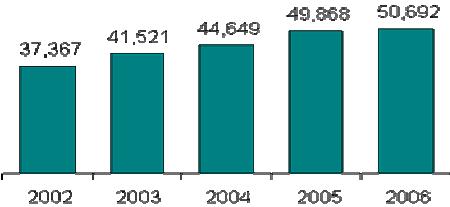
OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

POLÍTICA	INDICADOR	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
<p>(e) Desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales</p>			<p>Se ha establecido plataformas regionales de competitividad en Piura y Lambayeque (Norte), Junín(centro) y en 10 departamentos del Sur: Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac(en formación), Cusco, Madre de Dios(en formación), Puno, Tacna, Moquegua y Arequipa, en base a una metodología de trabajo establecida en el CND y en coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad.</p> <p>Se promueve que los diferentes niveles de gobierno prioricen la inversión en infraestructura pública de apoyo a la producción y de conducir hacia la inversión productiva.</p> <p>Se promueve las Alianzas Estratégicas Público-Privadas, mejoramiento de la competitividad nacional, regional y local que permitan atraer las inversiones nacionales e internacionales y la Formación de regiones económicas competitivas con un sistema de vías de transporte de bajo costo, ciudades sostenibles y dotadas de servicios y telecomunicaciones modernos, terminales eficientes y redes de distribución de energía.</p>	
<p>(f) Desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario.</p>	<p>Porcentaje del Presupuesto de la República que se invierte en las provincias del país.</p>	<p>Al 2006 el 50% del Presupuesto de la República se invierte en los departamentos del país (excluida la provincia de Lima).</p>	<p>Entre los años 2002 y 2006 el Presupuesto de la República se incrementó en 36%, debido a un cambio en su composición (2003 y 2004), atención a necesidades de gasto y a la mayor disponibilidad de recursos (sobre todo en 2005 y 2006). Cabe destacar el elevado crecimiento mostrado por el presupuesto de los GL (169%) y el no menos importante aumento en el presupuesto de los gobiernos regionales (75%).</p>	

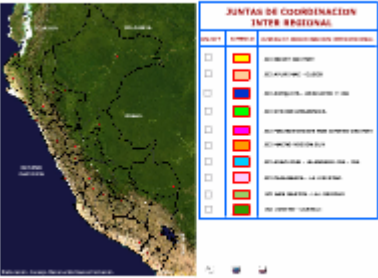
OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

POLÍTICA	INDICADOR	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO												
			<p style="text-align: center;">Evolución del Presupuesto Público 2002-2006 (MM de soles) 1/</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Presupuesto (MM de soles)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2002</td> <td>37,367</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>41,521</td> </tr> <tr> <td>2004</td> <td>44,649</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>49,868</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>50,692</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entre los años 2002 y 2006 el Presupuesto de la República se incrementó en 36%, debido a un cambio en su composición (2003 y 2004), atención a necesidades de gasto y a la mayor disponibilidad de recursos (sobre todo en 2005 y 2006). Cabe destacar el elevado crecimiento mostrado por el presupuesto de los GL (169%) y el no menos importante aumento en el presupuesto de los gobiernos regionales (75%).</p> <p>El incremento del presupuesto de los gobiernos descentralizados ha aumentado desde 2003 al 2005 en 27%. El incremento en las transferencias para los gobiernos descentralizados es significativo. En el periodo 2003-2006, para los Gobiernos Locales el 36% de estas transferencias corresponde al FONCOMUN, 16% al Canon, la Participación sobre Renta de aduanas representa 2%. En el caso de los Gobiernos Regionales, el 2% corresponde al FONCOR, 4% al Canon, y la Renta de Aduanas aporta el 1%.</p> <p>(CND)</p>	Año	Presupuesto (MM de soles)	2002	37,367	2003	41,521	2004	44,649	2005	49,868	2006	50,692	
Año	Presupuesto (MM de soles)															
2002	37,367															
2003	41,521															
2004	44,649															
2005	49,868															
2006	50,692															

OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

POLÍTICA	INDICADOR	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
<p>(h) Favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica.</p>	<p>Número de gobiernos regionales que han suscrito alianzas y/o están ejecutando proyectos conjuntos de desarrollo macroregional.</p>	<p>Los Gobiernos regionales priorizan su integración física mediante corredores transversales que den acceso a puertos del Pacífico por un extremo y a países limítrofes, en especial al Brasil en el otro extremo.</p> <p>La puesta en marcha de los 3 proyectos de los corredores económicos del Norte, Centro y Sur, buscan el mejoramiento de la competitividad, considerando nuestra débil infraestructura y el alto costo de transponer los Andes, no siendo competitivos para la carga masiva interoceánica.</p> <p>La consolidación de los corredores transversales de integración económica intensificarán el comercio y la inversión con Brasil, Chile, Ecuador y Bolivia para tomar ventajas de las oportunidades de mercado que ofrece el APEC, TLCs y los SGPs de la Unión Europea.</p>	<p>A la fecha hay diez (10) Juntas de Coordinación Interregional:</p> 	

OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

POLÍTICA	INDICADOR	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
<p>(i) Favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos.</p>	<p>Porcentaje de localidades que cuentan con al menos un programa o servicio público prestado de manera solidaria por dos o más gobiernos locales.</p>	<p>Al 2011 el 100% de los departamentos del país han desarrollado alianzas municipales.</p>	<p>Algunos proyectos de producción realizados por provincias asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Piura: Provincias de Ayabaca (Panela Lihuasnio, Café Arada alta) y Morropón. - San Martín: Provincias de Lamas (Mejoramiento en el proceso de producción y comercialización de panela granulada en el caserío de Nazareth-Distrito de Tabalosos y Desarrollo de Capacidades en la producción y comercialización de café orgánico en el CPM Pamashto-Distrito de Lamas), Picota, San Martín, Moyabamba y El Dorado. - Puno: Provincias de Huancané (Mejoramiento de la Producción de Leche Siache y Engorde y Comercialización de Porcinos Ramiz), San Antonio de Putina, Azángaro, Moho, Puno, Chuchito. - Ancash: Provincias de Huaraz, Carhuaz (Procesamiento y Comercialización del Néctar de Melocotón y Crianza de Animales Menores), Yungay, Huaylas, Corongo, Pallasca. - Cajamarca: Provincias de Hualgayoc (Mejoramiento calidad de leche fresca y Producción y Comercialización de Miel de Abeja), Chota y Celendín. - Madre de Dios: Provincias de Tahuamanu (Mejoramiento en la calidad de Castañas en Alerta), Tambopata (Mejoramiento de la calidad de Castaña en Alegría e Implementación y ampliación de espejos de agua en el Eje Carretero). - Huancavelica: Provincias de Tayacaja (Producción y Comercialización de Orégano en San Carlos y Producción de Alcachofas para la Agro Industria en el Valle de Pampas-Acraquia). 	

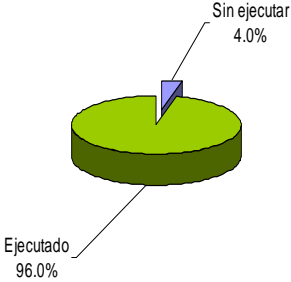
OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

POLÍTICA	INDICADOR	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
			<ul style="list-style-type: none"> - Lima: Provincias de Canta (Mejoramiento de Servicios Turísticos), Huarochirí (Producción y Transformación de Manzana en Cochahuayco y Producción Apícola), Lima (Mejoramiento de la Producción de Fresas). - Ayacucho: Provincias de Huanta (Producción y Comercialización de Palta y Producción y Comercialización de Lúcumá Fruta), Huamanga (Promoción Circuito Turístico Ecoturismo Huamanga Pacaycasa, Acosvinchos, Quinua) 	
<p>(i) Favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos.</p>	<p>Porcentaje de gobiernos regionales y locales de frontera que participan dentro del marco de los procesos de integración fronteriza.</p>		<p>Se han desarrollado planes de desarrollo interregional como el Plan de Corredores Económicos del Sur, que favorecen la coordinación intermunicipal provincial con los gobiernos regionales cubriendo 10 departamentos, en base a una propuesta de desarrollo económico productivos con equidad social, que beneficia directamente e integra a Madre de Dios con Brasil, Puno con Bolivia y Tacna-Moquegua con Chile, También, en el Norte se ha realizado un avance con la integración Binacional Perú Ecuador y Perú- Brasil preferentemente, en base a cadenas productivas, turismo y ejes de integración física. Inclusive, se ha intensificado un programa de inversiones productivas en sectores de turismo, minería, agricultura y forestal. A un nivel de mayor detalle, se ha trabajado un plan de desarrollo integral para una municipalidad distrital que cuenta con fondos para financiar su desarrollo, brindando asistencia técnica y acompañamiento para establecer un nuevo modelo de intervención público-privada.</p>	

OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

POLÍTICA	INDICADOR	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO						
<p>(j) Fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa.</p>	<p>Porcentaje de captaciones y colocaciones del sistema financiero, por regiones.</p>		<p>FIDA_Ancash:</p> <p>Una suma de US \$ 111.554 millones, constituido sobre la base de la aplicación de penalidades por compensación a la menor inversión realizada respecto a los compromisos contractuales asumidos por la Compañía Minera Antamina S.A. en su contrato con la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. con los citados recursos se vienen ejecutando en el año 2005, los proyectos.</p> <p>Inversión ejecutada de CES-PASCO 2005</p>  <table border="1"><thead><tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ejecutado</td><td>96.0%</td></tr><tr><td>Sin ejecutar</td><td>4.0%</td></tr></tbody></table> <p>Los gobiernos regionales cuentan con fondos de regalías y canon para financiar proyectos de inversión.</p>	Categoría	Porcentaje	Ejecutado	96.0%	Sin ejecutar	4.0%	
Categoría	Porcentaje									
Ejecutado	96.0%									
Sin ejecutar	4.0%									